

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-028**, llevado a cabo para la **adquisición de sellos para el Registro Inmobiliario**.

**POR CUANTO:** En fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el área de Archivo Central emitió el requerimiento de compras no. AC-005-2021, para la adquisición de sellos foliadores para el Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** En fecha ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Nacional de Registro de Títulos emitió el requerimiento de compras no. DNRT-COM-2021-001, para la adquisición de sellos para el Registro Inmobiliario.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de veinte mil pesos con 00/100 (RD\$20,000.00).

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento noventa y un mil pesos con 00/100 (RD\$191,000.00).

**POR CUANTO:** En fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a diez (10) empresas mediante correo electrónico, a saber:

<b>Empresas invitadas</b>	<b>Respuestas</b>
Cros Publicidad, SRL	Presentó oferta
Melgen Diseño & Publicidad, SRL	No remitió propuesta
Etiquetas y Marcadores Melo, SRL	No remitió propuesta
Logomarca, SA	Presentó oferta
Sellos & Mas, RL	No remitió propuesta
All Office Solutions TS, SRL	No remitió propuesta
F & G Office Solution SRL	No remitió propuesta
Padron Office Supply, SRL	No remitió propuesta
Solo Sellos, EIRL	Presentó oferta
Real, SRL	No remitió propuesta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron tres (3) propuestas:

1. Cros Publicidad, SRL
2. Logomarca, SA
3. Solo Sellos, EIRL

**POR CUANTO:** Que en fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-028**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cros Publicidad, SRL		Logomarca, SA		Solo Sellos EIRL	
		Evaluación	Comentario			Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple		No cumple	Este oferente no presentó documentación de credenciales ni documentación técnica, solo presentó oferta económica para los ítems 2, 3 y 4, pero, según se indica en los tdrs, numeral 8 en procedimiento de selección; <i>El proceso de compra menor será llevado a cabo por la totalidad de la oferta.</i> Es por este motivo, que este proveedor queda descalificado.	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		No cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		No cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		No cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Que en fecha veintitrés (23) de julio dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-028**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
					Cros Publicidad, SRL		Solo Sellos EIRL	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	5	Sellos numeradores (Foliadores)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automático</li> <li>• Material: metal</li> <li>• 7 dígitos</li> </ul>	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
2	15	Sello de productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo: Redondo</li> <li>• 1 ½ pulgadas</li> <li>• Color de la tinta: verde</li> </ul>		Cumple		Cumple	
3	15	Sello de cancelado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo: Rectangular</li> <li>• Tamaño: 2 ¼ x 7/8 pulgadas.</li> <li>• Color de la tinta: roja</li> </ul>		Cumple		Cumple	
4	29	Sello de recibo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo: rectangular fechero.</li> <li>• Tamaño: 2x1 3/8 pulgadas.</li> <li>• Color de la tinta: azul y rojo</li> <li>• Amerita la confección personalizada, para cada Registro de Títulos.</li> </ul>		Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **Cros Publicidad, SRL** y **Solo Sellos, EIRL** cumplieron con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-028**.

**POR CUANTO:** Que en fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
					Cros Publicidad, SRL		Solo Sellos EIRL	
					Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	5	Sellos numeradores (Foliadores)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automático</li> <li>• Material: metal</li> <li>• 7 dígitos</li> </ul>	Ofertas recibidas	3,540.00	17,700.00	4,611.44	23,057.20
2	15	Sello de productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo: Redondo</li> <li>• 1 ½ pulgadas</li> <li>• Color de la tinta: verde</li> </ul>		1,770.00	26,550.00	1,111.56	16,673.40
3	15	Sello de cancelado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo: Rectangular</li> <li>• Tamaño: 2 ¼ x 7/8 pulgadas.</li> <li>• Color de la tinta: roja</li> </ul>		1,416.00	21,240.00	759.92	11,398.80
4	29	Sello de recibo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo: rectangular fechero.</li> <li>• Tamaño: 2x1 3/8 pulgadas.</li> <li>• Color de la tinta: azul y rojo</li> <li>• Amerita la confección personalizada, para cada Registro de Títulos.</li> </ul>		2,950.00	85,550.00	1,332.22	38,634.38
					<b>Total</b>	<b>151,040.00</b>	<b>Total</b>	<b>89,763.78</b>
<b>Propuesta de adjudicación</b>					<b>Monto a adjudicar</b>		<b>Monto a adjudicar</b>	<b>89,763.78</b>
<b>FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>								

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones “(...) *deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)*”.

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-028** establece que: “*La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas*”.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación credencial y técnica, como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-028**.

**VISTO:** El requerimiento de compras del área de Archivo Central del Registro Inmobiliario no. AC-005-2021, de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El requerimiento de compras de la Dirección Nacional de Registro de Títulos del Registro Inmobiliario no. DNRT-COM-2021-001, de fecha ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos, de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos, de fecha ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-028**.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Cros Publicidad, SRL, Logomarca, SA y Solo Sellos, EIRL**.

**VISTO:** El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-028**, llevado a cabo para la **adquisición de sellos para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total adjudicado
Solo Sellos, EIRL	130367312	1, 2, 3 y 4	RD\$89,763.78

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez**, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

**-Fin del documento-**